Asunción, 16 de Mayo de 2018

NOTA GAL/DOP Nº 499/2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 339738,** que corresponde a la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 27/17 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad y Reparación por única vez del Equipo de Arco en C de la Marca Philips – Ad Referéndum 2018",** a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución Nº 355/17 de fecha 31 de Enero de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Remitimos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Cumplimiento y el Anexo B 02-16 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias"
- Se Adjudico por Resolución Nº 021-009/18 de fecha 5 de Abril de 2018, se comunico por el SICP la adjudicación en la primera etapa en fecha 19 de Abril de 2018, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución MH N° 346/16 del Ministerio de Hacienda que establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios, para el cierre del ejercicio Fiscal 2017.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Nacional de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contracciones
I.P.S.

mrd